



RESUMEN EJECUTIVO
INFORME N° UAI - 013/2014

Correspondiente a la Auditoría Especial de Pasajes y Viáticos-Gestión 2009 - Control Interno.

Objetivo del examen

Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras disposiciones legales aplicables a desembolsos por compra de pasajes y asignación de viáticos en la gestión 2009 registradas en las partidas presupuestarias de gastos 22110 Pasajes al Interior del País, 22120 Pasajes al Exterior del País, 22210 Viáticos por Viajes al Interior del País y 22220 Viáticos por Viajes al Exterior del País.

Objeto del examen

El objeto de la presente auditoría especial se constituyó por los siguientes documentos:

- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, Gestión 2009.
- Mayor de las partidas presupuestaria de gastos 22110 Pasajes al Interior del País, 22120 Pasajes al Exterior del País, 22210 Viáticos por Viajes al Interior del País y 22220 Viáticos por Viajes al Exterior del País de la Gestión 2009.
- Registros de Ejecución de Gastos (C - 31) y documentación de respaldo.
- Otra documentación relacionada con el propósito del examen.

Alcance

Nuestro examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, aplicables a la auditoría especial (NAG del 251 al 256); y comprendió la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y normativa específica relativa a:

- Gastos por servicios de transporte aéreo y terrestre por viajes de servidores públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores al interior y exterior del país.
- Gastos destinados a cubrir el alojamiento y manutención de servidores públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores que se encuentran en misión oficial.

por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2009.

Resultados del examen

- 2.1 Deficiencias en la autorización de permiso de viajes y asignación de pasajes y viáticos 30%.
- 2.2 Observaciones en el pago de Pasajes 20%.
- 2.3 Ausencia de justificación del pago de penalidades por cambios de fecha 0%.
- 2.4 Deficiencias en la administración de pasajes no utilizados 0%.
- 2.5 Ausencia de documentación respaldatoria al Registro de Ejecución de Gastos (C - 31) N° 01713 0%.


Lic. M. Eugenia Mamani Cáceres
CAUB 6833 - RAIG N° 00029-10
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Ministerio de Relaciones Exteriores

La Paz, 26 de diciembre de 2014